



SERVEI DE BENESTAR SOCIAL I INTEGRACIÓ
Secció de Família, Menor i Joventut

**CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN EN LA
“OFICINA DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”**

INFORME DE NECESIDAD

La Ley 5/1997, de 25 de junio, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el Ámbito de la Comunidad Valenciana es de aplicación a los servicios sociales que se presten en las entidades locales. Los principios generales de actuación que establece tienden a promover políticas sociales que permitan superar las condiciones que dan lugar a la pobreza y a la desigualdad social, evitando y corrigiendo los mecanismos que originan la marginación y promoviendo mayores cotas de bienestar social. Para ello, las actuaciones públicas se someterán, entre otros, al principio de descentralización, desconcentración y coordinación con el fin de lograr una mayor aproximación a los ciudadanos y las ciudadanas, potenciando los servicios de atención primaria dispensados por las Administraciones Locales.

En cuanto a actuaciones en el sector de la familia, la ley 5/97 establece que les corresponde a los Servicios Sociales Especializados la potenciación de actuaciones tendentes a la protección, promoción y estabilización de la estructura familiar, así como de las demás unidades de convivencia alternativa, como pilar social fundamental en la que se produce el nacimiento y desarrollo de la infancia y la juventud, con el objetivo social de favorecer el desarrollo armónico de niños y niñas y jóvenes dentro de la sociedad. De igual modo, dentro del ámbito de la infancia, se desarrollarán actuaciones tendentes a la protección y promoción del bienestar de los menores y las menores, a través de programas que contribuyan a potenciar el pleno desarrollo de sus capacidades físicas, psíquicas y sociales, favoreciendo su desarrollo integral, especialmente en aquellos casos en que los entornos socio-familiar y comunitario tengan un alto riesgo social. Se proporcionará así mismo la atención necesaria a aquellas mujeres que se encuentren en situación de riesgo por malos tratos, carencia de apoyo familiar, ausencia de recursos personales u otras circunstancias.

Para el desempeño de estas competencias, los servicios sociales en el ámbito local se ubicarán en centros sociales, de carácter polivalente, dotados de los recursos necesarios para las funciones básicas de información, orientación y asesoramiento a la ciudadanía sobre sus derechos y los recursos existentes en el ámbito de los Servicios Sociales, así

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SECCIÓ - SECC. DE FAMILIA, MENORS I JOVENTUT	EVA MARIA PERIS GODOY	20/11/2017	ACCVCA-120	1950670617680077427
CAP SERVICI (TD) - SERV. DE BENESTAR SOCIAL I INTEGRACIÓ	MARIA JULIA MORENO GARCIA	21/11/2017	ACCVCA-120	6447642771422809403



como para la prevención, detección y análisis de las situaciones de riesgo y necesidad social. No obstante, el artículo 33 de la Ley 5/97 establece que para un adecuado desarrollo del sistema de servicios sociales se podrán implantar otros equipamientos que la evolución y dinámica social requieran y se consideren necesarios para la atención de la población.

En línea con lo dispuesto por la Ley 5/97, la posterior Ley 12/2008, de 3 de julio de 2008, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad Valenciana establece como competencia de las Entidades Locales la prevención de situaciones de desprotección social, la información, orientación y asesoramiento a menores y familias, la detección, apreciación y declaración de las situaciones de riesgo, así como la intervención y aplicación de las medidas oportunas de apoyo familiar y el diseño, implantación e intervención en programas de inserción social.

A fin de dar cumplimiento a estas competencias y considerando las necesidades de desarrollo y apoyo social que requiere la zona Cabanyal-Canyamelar-Cap de França de la ciudad de València, el Ayuntamiento, a través del Servicio de Bienestar Social e Integración, impulsa la contratación para la prestación del servicio de la “Oficina de Orientación e Información a las Familias en situación de Vulnerabilidad” circunscrita a la Línea de Actuación 11 dentro del marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI, cofinanciada mediante el Programa Operativo FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) de Crecimiento Sostenible 2014-2020, de la Unión Europea.

1. Naturaleza y extensión de las necesidades.

La Oficina de Orientación e Información a las Familias en situación de Vulnerabilidad se trata de un recurso de apoyo integral a familias socialmente desfavorecidas, en el que se llevarán a cabo actividades de orientación, información y atención a menores y familias con el objetivo prioritario de prevenir situaciones de riesgo o de exclusión social. Podrán ser usuarias de este recurso las familias residentes en los barrios del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França de la ciudad de València, y que presentan dificultades sociales (precariedad económica, desarraigo, desestructuración familiar...) que requieren de una labor de atención, orientación y apoyo para promover la normalización familiar.

Las principales problemáticas detectadas en las familias y menores de esta zona se engloban en cuatro vertientes del ámbito social:

- Dificultades de inclusión de la población inmigrante y otros colectivos vulnerables.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SECCIÓ - SECC. DE FAMILIA, MENORS I JOVENTUT	EVA MARIA PERIS GODOY	20/11/2017	ACCVCA-120	1950670617680077427
CAP SERVICI (TD) - SERV. DE BENESTAR SOCIAL I INTEGRACIO	MARIA JULIA MORENO GARCIA	21/11/2017	ACCVCA-120	6447642771422809403



- Entornos desfavorecidos que sustentan dinámicas relacionales disfuncionales.
- Carencias en las competencias parentales que condicionan negativamente la crianza y educación de la infancia.
- Desempleo y precarización de la vivienda.

El objetivo general que pretende la Oficina es procurar la regeneración social del entorno urbano, mediante el apoyo integral a las familias y menores a través de estrategias de inclusión, fortalecimiento de las propias capacidades, dinamización del entorno y prevención comunitaria.

2. Idoneidad del objeto del contrato.

Las actuaciones a desarrollar desde la Oficina de Orientación e Información a las Familias en situación de Vulnerabilidad englobarán la atención directa, el desarrollo de talleres específicos y la coordinación comunitaria, como estrategias preferentes en su desempeño diario.

Estas actuaciones se enmarcan en distintas áreas de intervención:

- Área de orientación e información sobre los recursos disponibles, así como acompañamiento personalizado.
- Área de apoyo educativo familiar para la construcción de dinámicas familiares positivas.
- Área de apoyo a la infancia y la adolescencia, destinada a la atención de las necesidades de los menores y las menores en los aspectos relacionados con la escolarización, la salud y el ocio.
- Área de competencias básicas que permitan el manejo autónomo en el entorno.

El recurso estará dotado de un equipo profesional especializado en la atención a la familia y a la infancia y que mantendrá una continua coordinación con los servicios sociales municipales y las entidades públicas y privadas comunitarias. Esta coordinación permitirá la atención integral de la problemática familiar e incidirá positivamente en la reestructuración del tejido social, de forma que se promuevan mayores cotas de bienestar a la ciudadanía y, por ende, a los barrios.

En consecuencia, tanto la especialización del recurso, en cuanto a personal y contenidos, como la metodología utilizada, basada en el trabajo en red y la actuación integral con las familias, sustentan la idoneidad del objeto propuesto.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SECCIÓ - SECC. DE FAMILIA, MENORS I JOVENTUT	EVA MARIA PERIS GODOY	20/11/2017	ACCVCA-120	1950670617680077427
CAP SERVICI (TD) - SERV. DE BENESTAR SOCIAL I INTEGRACIO	MARIA JULIA MORENO GARCIA	21/11/2017	ACCVCA-120	6447642771422809403